CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2016

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA ROSA Y S/N TRAMO 2758, 259 Y 5276 CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA.-

ID Nº 320.462

CONTRATO Nº 51/2016

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

AC CONSTRUCCIONES

Capiatá – Paraguay
2016

CONTRATO Nº 51/2016

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AC CONSTRUCCIONES, domiciliada en la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. AMBROSIO CORONEL, con Cédula de Identidad N° 1713683, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA ROSA Y S/N TRAMO 2758, 259 Y 5276 CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:--

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma AC CONSTRUCCIONES - RUC: 1713683-0 para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA ROSA Y S/N TRAMO 2758, 259 Y 5276 CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA", por un monto de Gs. **99.000.000**.- (Guaraníes noventa y nueve millones).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla o Cuadro de Precios Adjudicados.
(g) Programa de Ejecución de Obras. Anexo A
(h) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 520 – 30 – 01 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2016, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 320.462.-

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 641
Calle sin nombre - Luque

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
SECRETARIO GENERAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 58, convocado por la Municipalidad de Capiatá, según Resolución I.M.C. N° 6623. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.C. N° 7110 de fecha 09 de diciembre de 2016.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el día de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo para la terminación de la obra "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA ROSA Y S/N TRAMO 2758, 259 Y 5276 CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA" es de 20 (veinte) días corridos a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los tres días posteriores a la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA ROSA Y S/N TRAMO 2758, 259 Y 5276 CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
					Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	1.808	3.020	5.460.160
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 3,20 M (SIN EXCEPCION)	UN	1	970.000	970.000
		MURO DE CONTENCION				
3	72131701-002	EXCAVACION (0,35 X 0,50 X 8,00) X 7	M3	9,80	21.990	215.502
4	72131701-002	MURO DE P.B.C. DOSAJE 1:3:6 CON ARENA BLANCA (0,30 X 0,50 X 8 X 7) M	M3	8,40	479.500	4.027.800
5	72131701-002	RELLENO Y COMPACTACION DE ZONA SOCAVADA	M2	96	34.900	3.350.400
		EMPEDRADO				
6	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 25 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 8 CM, DOSAJE: 1:3:5	ML	452	15.050	6.802.600

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 641
Calle sin nombre - Luque

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

7	72131701-002	EXCAVACION Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA DE EMPEDRADO) REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PÌEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	1.808	39.990	72.301.920
8	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLORADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	1.808	2.400	4.339.200
9	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	90,40	6.190	559.576
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
10	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO , BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	972.842	972.842
TOTAL						**99.000.000**

El precio total es de guaraníes: noventa y nueve millones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA ROSA Y S/N TRAMO 2758, 259 Y 5276 CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA.

El plazo de terminación de la obra es de 20 (veinte) días corridos.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. MODALIDAD DE PAGO

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la empresa AC CONSTRUCCIONES – RUC: 1713683-0 para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA ROSA Y S/N TRAMO 2758, 259 Y 5276 CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA", hasta un monto de Gs. 99.000.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones). I.V.A. incluido.

El pago será abonado por Avance de Obra a partir del 50%, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. **La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos, este certificado será expedido a los 5 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista, el que primero se cumpla.**
Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.
El plazo para el pago a partir de la presentación de la factura: DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) días, una vez aprobado el certificado.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 641
Calle sin nombre - Luque

10 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 180 (ciento ochenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,10 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

12. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SANTA ROSA Y S/N TRAMO 2758, 259 Y 5276 CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA * INTENDENTE *

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 641
Calle sin nombre - Luque

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 10 (diez) días del mes de diciembre de 2016.-

RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

AMBROSIO CORONEL
AC CONSTRUCCIONES
RUC: 1713683-0

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 641
Calle sin nombre - Luque

ANEXO A

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

Capiatá en 1er lugar

OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO
UBICACION: CALLE SANTA ROSA Y SIN NOMBRE
TRAMO: 2758, 2759 y 5276
LUGAR: CÑIA 15 ALDANA CAÑADA
BARRIO: 6 DE ENERO
DISTRITO: CAPIATA

ITEMS	DESCRIPCION	CRONOGRAMA POR 20 DIAS																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	MARCACION Y REPLANTEO DE OBRAS																				
2	CARTEL DE OBRA																				
3	RELLENO Y CONMPACTACION EN ZONAS ZOCAVADAS																				
4	DESMONTE																				
5	EXCAVACION Y PERFILADOc/ MOTONIVELADORA(CAJA DE EMPEDRADO)																				
6	PREPARACION SUELO BASE PARA EMPEDRADO																				
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO																				
8	COMPACTACION MECANICA																				
9	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES DE Hº																				
10	MURO DES DE PBC																				
11	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL DE ZONA DE OBRA																				

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0981- 847 641
Calle sin nombre - Luque